



RESOLUCIÓN N° 289 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 03 AGO 2015

Expediente N° SO-19.247/15.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Laura Mármol, docente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mármol solicita viáticos por tareas que se debe realizar correspondiente a Trabajo Práctico de Campo, el día 10 de agosto de 2015, en el Parque Nacional Calilegua, Jujuy.-

Que, además solicita la movilidad para 20 alumnos y ayuda económica correspondiente a \$ 50,00 por alumno.

Que, se debe reconocer a la docente, un (1) día de viatico, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones: y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Lic. Laura Mármol, docente de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, un (1) día de viático, por tareas que se debe realizar correspondiente a Trabajo Práctico de Campo, el día 10 de agosto de 2015, en el Parque Nacional Calilegua, Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Otorgar ayuda económica correspondiente a \$ 50,00 (pesos Cincuenta) para cada alumno que realizará el viaje indicado en el artículo precedente, siendo los siguientes:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Batallanos, Ramiro	42.017.549	Ramírez, María Daniela	24.864.605
Alpire, Fernando	39.364.551	Arjona, Johanna Lourdes	37.418.438
Barrientos, Ignacio Raúl	34.640.074	Gutiérrez, Jimena Valeria	38.186.116
Bazán, Carmen	38.342.318	Botta, Gabriela	38.344.187
Banegas, Araceli	39.538.043	Ávila, Matías	39.537.945
Vera, Daiana Patricia	38.739.940	Sánchez, César M.	38.186.331
Páez, Pilar	39.364.334	Ortega, Sebastián Jesús	31.345.311
Velardez, Camila	39.005.690	Giménez, Rodrigo	38.214.475
De los Ríos, Gastón	38.344.037	Olivera, Mariana	37.003.557
Agüero, César	37.716.214	-----	-----

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA